SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. EA-919002997-N103-2014 (D.A.S.G. 65/14) SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.

FALLO Y ADJUDICACION

ACTA TERCERA

En la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 29 de septiembre del 2014, a fin de dar a conocer el Fallo Definitivo de la presente Subasta, reunidos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, el suscrito LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien interviene, conforme a lo establecido en el artículo 21 fracciones XXVI y XXVII y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, y conforme a lo establecido en el artículo 10º fracciones VII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación del C. LIC. ADRIÁN E. DE LA GARZA SANTOS, Titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ CARLOS TAMEZ TAMEZ, en representación del C. ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, Secretario de Obras Públicas del Estado; EL C. LIC. JESÚS EFRAÍN MAZATÁN PARRA, en representación del DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTÍNEZ, Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL, en representación del DR. ROLANDO ZUBIRÁN ROBERT, Secretario de Desarrollo Económico y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el invitado especial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienes los precios presentados por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia; tomando en cuenta la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante, emite** el Fallo Definitivo que es el siguiente:

Se adjudica a la empresa denominada **UNITED AUTO DE MONTERREY,S. DE R.L. DE C.V., la partida 2,** con un Subtotal de $547,758.63, más el 16% de I.V.A., con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.

Se adjudica a la empresa denominada **AUTOPOLIS CUMBRES, S.A. DE C.V., la partida 3,** con un Subtotal de $358,600.00, más el 16% de I.V.A., con las especificaciones y características de la Ficha Técnica.

Se declaran **desiertas las partidas 1 y 4,** en virtud de que los participantes no las cotizaron, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y a lo establecido en el punto 25.2, inciso a), de las Bases de la Subasta de referencia que a la letra dice: ***"25.2 PARTIDA DESIERTA.-*** *Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: a) Cuando ningún participante la cotice, es decir, que no se presenten propuestas económicas para dicha partida".*

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de vehículos, solicitado por el Instituto de Control Vehicular, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la presente Subasta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DE ESTADO.

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ADRIAN DE LA GARZA SANTOS.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DEL ING. LUIS GERARDO MARROQUIN SALAZAR.

LIC. JOSÉ CARLOS TAMEZ TAMEZ

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL EN REPRESENTACIÓN DEL DR. GUSTAVO ALARCÓN MARTINEZ.

LIC. JESÚS EFRAÍN MAZATÁN PARRA

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN REPRESENTACION DEL DR. ROLANDO ZUBIRÁN ROBERT.

LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA LEAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ

Nuevo León Unido
Gobierno para Todos

POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR

INVITADO ESPECIAL
POR LA COORDINACION DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

C. CECILIA PUENTE GONZÁLEZ

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo y Adjudicación relativo a la Subasta Electrónica Inversa No. EA-919002997-N103-2014 (D.A.S.G. 65/14) suministro de vehículos, solicitado por el instituto de control vehicular.